

	Patrimonio Histórico Edificado	Ayuntamiento de Madrid Área de Gobierno de las Artes Dirección General de Infraestructuras Culturales
	Patrimonio edificado	
	Viviendas y oficinas (Ref.: 02042)	

Patrimonio edificado

Viviendas y oficinas (Ref.: 02042)

Descripción formal

El primer proyecto, de 1945, respondió a un edificio para 68 viviendas de alquiler para la promotora Construcciones Sacristán, que proyectó el arquitecto José María Plaja Tobía, más tarde se anexiona un solar de calle Reyes y se modifica el proyecto por el mismo arquitecto, manteniendo el uso de viviendas.

Se trata de un edificio de arquitectura ecléctica tardía, muy de la época, lo que algunos autores han denominado estilo "nacionalista", estructura de hormigón y acabado exterior de revoco imitando sillares con recercados y aristas resaltadas alternando con paños de ladrillo visto en plantas superiores. Remata en un torreón de esquina y decoración de dobles pináculos piramidales y jarrones en las sucesivas cornisas escalonadas que jalonan la fachada.

Comenzada su construcción, se vende a un nuevo promotor.

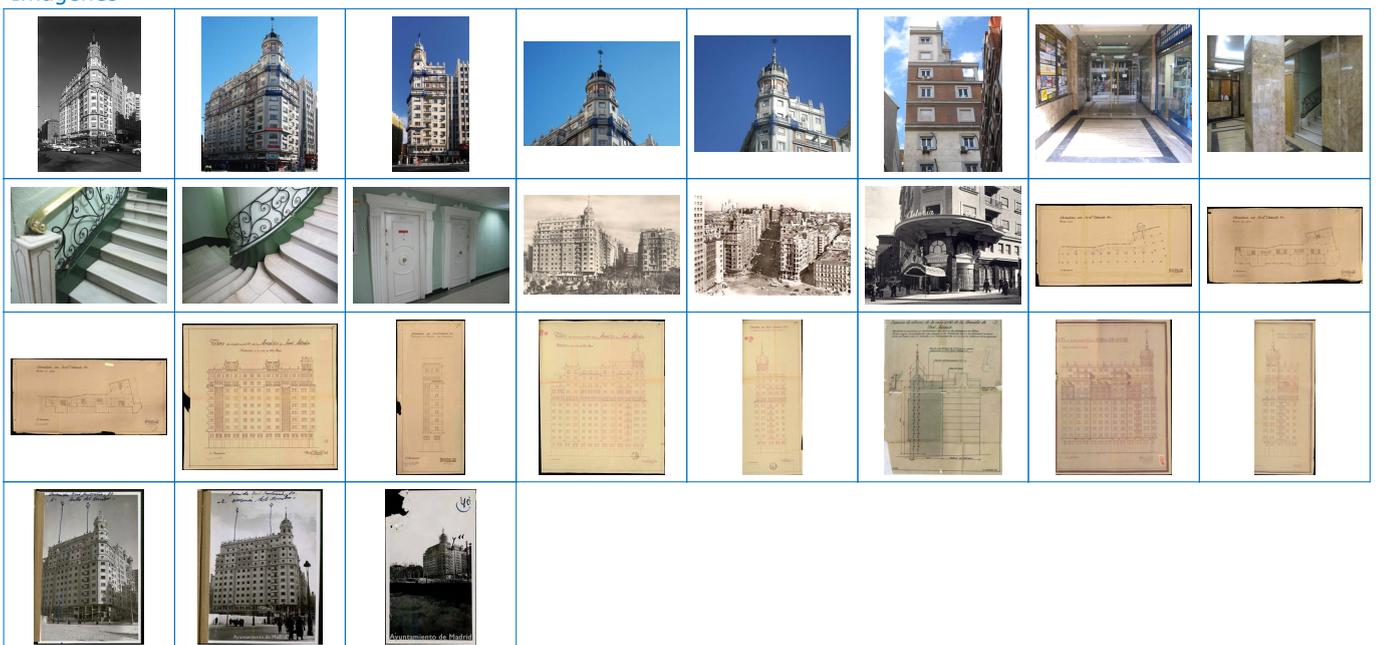
Por la regulación especial de la Gran Vía para este último tramo, los edificios que se construían atendiendo la ordenanza, estaban exentos de derechos siempre que no sobrepasaran la altura de 25 m., aunque se permitía llegar, pagando un canon hasta los 35 m. que era el ancho de calle en este tramo. Esta exención se solicita para el edificio. Ya en mayo de 1946, se solicita por el nuevo promotor la excepcionalidad de un piso y ático sobre lo aprobado, en base a la altura alcanzada por el medianero cine Coliseum, aludiendo además a la importante perspectiva que el edificio tendría sobre la visión de la entrada de la nueva vía desde lo que habría de ser la plaza de España y la dignificación que al emplazamiento le supondría el remate de esquina en torreón propuesto en la modificación. Se argumenta también que otros edificios importantes de la Gran Vía se han excedido en altura citando la Telefónica, el edificio Carrión y el palacio de La Prensa. Paralelamente se solicita el cambio de uso de vivienda a despachos y establecimientos comerciales. Tras una primera denegación, se aprueba finalmente la modificación del proyecto siempre que el edificio se limitase a los 35 m. de altura en plano de fachada y el volumen superior se retranquease sobre esta altura máxima permitida y se alcanzasen en el ático retranqueado como máximo 55 m. Este proyecto fechado en septiembre 1946, merece finalmente aprobación municipal.

Se construye sin embargo un volumen mayor que da lugar a una orden de demolición del exceso sobre los 35 m. en el plano de fachada y con ésta a una serie de vaivenes administrativos curiosos en los que interviene incluso un dictamen del arquitecto Modesto López Otero proponiendo una solución en pérgola para la última planta construida con el fin de evitar la demolición de la estructura ejecutada, solución que obtiene la aprobación municipal. Esta solución da lugar a otra serie de planos fechados en junio 1947. La construcción continúa y se excede el volumen también en los áticos retranqueados, dando lugar a una nueva orden de demolición y multa de 10.000 pts. -la máxima de la época- que tras varios recursos del propietario, se lleva a cabo por los servicios municipales con asistencia de la fuerza pública a finales de 1947 según dan cuenta las fotografías de la época. En la fachada lateral, en su encuentro con el edificio Coliseum, se aprecia lo forzado de este obligado escalonamiento de las plantas superiores.

Es notable y digna de mérito la determinación municipal ante la pertinaz insistencia del propietario al que finalmente y ya en 1948 se le deniega una modificación de uso para hotel. Curiosamente el hotel se ejecutó y puso en funcionamiento como Hotel Astoria, como puede verse en una foto fechada en 1948.

El edificio en la actualidad mantiene algunos apartamentos habitables, pero es principalmente sede de numerosos despachos, oficinas y empresas comerciales por lo que muestra un importante tránsito y consiguiente deterioro. La entrada principal ha sido sensiblemente modificada con la inclusión de un ascensor en el núcleo de escalera que resta esbeltez al núcleo original.

Imágenes



	Patrimonio Histórico Edificado	Ayuntamiento de Madrid Área de Gobierno de las Artes Dirección General de Infraestructuras Culturales
	Patrimonio edificado	
	Viviendas y oficinas (Ref.: 02042)	

Propiedades

Barrio	Barrio de UNIVERSIDAD
Distrito	Distrito de CENTRO
Municipio	Municipio de Madrid
Posición en el mapa (UTM)	439.851,43 4.475.211,97

Inmueble

Fecha inicial	1945
Fecha final	1948
Documentación (textual)	AVM: 43-375-14 y15

Datos históricos

Protección Patrimonio Histórico	Sin protección
Propiedad/Tenencia	Particular e Instituciones

Uso y funciones

Función	Privado Residencial y Oficinas
Tipo de acceso	Restringido a su función

PGOUM

Catalogación y Normativa

Catalogación	Nivel 2. Estructural
--------------	----------------------

Calles

Código	Tipo	Denominación
GV	Calle	GRAN VIA
MAD.6822	Calle	REYES

Autor

Código	Resumen
1029	Plaja Tobía, José María

Documentación

Código	Resumen	Signatura	Procedencia	Fechas	Autores
02042_1	Proyecto de construcción, obra ilegal y demolición parcial	43-375-15	AVM	1946	José María Plaja Tobía
02042_2	Proyecto de construcción	43-375-14	AVM	1945	José María Plaja Tobía